

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2001 *Inicio del expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, para la ejecución del proyecto "Concentración de Vertidos y Estación Depuradora de Aguas Residuales de Vilches".*

Anuncio

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2017, en relación con el expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, para la ejecución del proyecto "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VILCHES", acordó lo siguiente:

Primero: Iniciar el expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 20 de su Reglamento.

Segundo: Aprobar con carácter definitivo la relación concreta e individualizada de los bienes a ocupar necesariamente para la ejecución del proyecto "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VILCHES", que se incluye a continuación como anexo, y publicarla en el tablón de anuncios de esta Corporación y del Ayuntamiento de Vilches, así como en los diarios Jaén e Ideal, y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Tercero: Convocar a los titulares que figuran en la citada relación anexa para que comparezcan los días 22 y 23 de mayo 2017 en el Ayuntamiento de Vilches, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes necesarios a los fines de la expropiación que se tramita, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si ello se estimase necesario. De conformidad con lo establecido en el art. 52.2ª de la Ley de Expropiación Forzosa, se dará traslado de tal emplazamiento a cada uno de los interesados mediante cédula de citación individual.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los derechos y bienes que se expropián, personalmente o legalmente representados, con aportación de los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios. Tal emplazamiento deberá publicarse igualmente en el Tablón de anuncios de esta Corporación y del Ayuntamiento de Vilches, en los diarios Jaén e Ideal, y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Cuarto: Conforme a lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados podrán formular por escrito ante esta Corporación Provincial cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

Quinto: Designar al funcionario de carrera de esta Corporación don Miguel Quesada Cabrera, Jefe de la Sección de Expropiaciones, como representante de la Diputación Provincial de Jaén en todos los actos y diligencias necesarias para la tramitación del expediente, con arreglo al procedimiento establecido en la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VILCHES"

TÉRMINO MUNICIPAL DE VILCHES

NÚM. ORD.	POL.	PAR/SUBPAR.	USO CULTIVO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	SERVIDUMBRE (m.2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m.2)	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m.2)	NÚM. DE OLIVOS
1	9	75	OR	GALINDO MENA FERNANDO FERNÁNDEZ TORRES M ^a CARMEN		357,02	-	-
2	47	110 a	O	LINARES HERVÁS ANDRES LINARES HERVÁS PABLO	Vuelo: 1.674,97 Acueducto: 390,74	2.795,12	56,97	26
3	47	110 d	O	LINARES HERVÁS ANDRES LINARES HERVÁS PABLO	Vuelo: 1.021,28 Acueducto: 280,33	1.830,28	70,60	15
4	47	110 e	C	LINARES HERVÁS ANDRES LINARES HERVÁS PABLO	Vuelo: 1.753,37 Acueducto: 816,39	3.883,62	98,52	39
5	47	110 f	C	LINARES HERVÁS ANDRES LINARES HERVÁS PABLO	Vuelo: 1.527,00 Acueducto: 49,78	1.686,71	77,67	25
6	47	111 a	C	NAVARRETE RIVAS JUAN	Acueducto: 152,53	498,67		
7	47	113	C	LÓPEZ VÁZQUEZ JULIAN	Acueducto: 34,66	140,61		
8	47	116	C	GONZÁLEZ AVI M ^a LUISA	Acueducto: 107,87	412,89		
9	47	117	O	CRUZ GÓMEZ JOAQUINA	Acueducto: 272,08	561,23	4,98	5
10	47	127	C	LORITE LÓPEZ ISABEL	Acueducto: 54,31	186,16		
11	12	14	C	CARRASCOSA SIMÓN BARTOLOME		32,75		
12	12	16	E	AYUNTAMIENTO DE VILCHES		97,47		
13	45	96	E	AYUNTAMIENTO DE VILCHES	Acueducto: 252,30	913,63	135,80	

USO:

O.-Olivos secano
 OR.-Olivos regadío
 C.-Labor secano
 E.-Pastos

NÚM. ORD.	POL.	PAR/ SUBPAR.	USO CULTIVO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	SERVIDUMBRE (m.2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m.2)	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m.2)	NÚM. DE OLIVOS
14	45	124	O	LINARES HERVÁS PABLO	Vuelo: 591,21 Acueducto: 176,04	1.560,04	11.113,65	197
15	47	115 a	O	ROMERO MARTÍNEZ LUIS	Acueducto: 548,07	2.059,73		28
16	47	128	C	LORITE LÓPEZ ISABEL	Acueducto: 206,25	772,33	8,20	
17	47	131	O	LÓPEZ MARCOS FRANCISCO TRAPERO GARZÓN MARÍA	Acueducto:114,92	356,34	0,80	
18	47	114	C	VAZQUEZ LÓPEZ RAIMUNDA (HEREDEROS DE)	Acueducto: 220,27	663,96	9,00	
19	Ref. Catastral 5304901VH5350 S		RURAL	LÓPEZ MARCOS FRANCISCO TRAPERO GARZÓN MARÍA	Acueducto: 1.021,15	3.614,60		20
20	47	108	C	TORRES PIÑA ANTONIA	Acueducto:14,52	14,52		
21	47	109	O	LINARES HERVÁS ANDRÉS LINARES HERVÁS PABLO	Acueducto: 477,90	477,90	36,00	6
22	47	112	O	FERNÁNDEZ LARRUBIA MELCHOR	Acueducto: 89,28	89,28		1
23	47	118	O	RUBIA HERVÁS PETRA	Acueducto: 1.521,15	1.521,15	67,02	12
24	47	119	C	NAVARRETE RODRÍGUEZ BENITO	Acueducto: 11,57	11,57		
25	47	4	C	GARCÍA FERNÁNDEZ ANDRÉS	Acueducto: 251,93	1.021,34	16,72	
26	47	16	O	LÓPEZ MARCOS LUCIA (HEREDEROS DE)	Acueducto: 606,84	1.091,46	46,28	
27	50	11	O	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ M.ª JOSEFA	Acueducto: 50,74	192,65	9,00	1
28	50	13	OR	SAEZ TORRES FAUSTINO SAEZ TORRES PEDRO SAEZ TORRES CAYETANO	Acueducto: 79,27	391,03	13,11	
29	50	34	O	HERVÁS HERVÁS PEDRO F.	Acueducto: 487,69	2.165,52	27,00	28
30	50	50	O	RUSTARAZO MENA MIGUEL	Acueducto: 254,34	1.135,68	18,00	13

USO:

O.-Olivos seco
 OR.-Olivos regadío
 C.-Labor seco
 E.-Pastos

NÚM. ORD.	POL.	PAR/SUBPAR.	USO CULTIVO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	SERVIDUMBRE (m.2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m.2)	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m.2)	NÚM. DE OLIVOS
31	50	93	O	GARZÓN LOZANO CARMEN GARZÓN LOZANO ESPERANZA	Acueducto: 99,21	450,29	9,00	2
32	50	94	O	CONEJERO LA TORRE RAMÓN (HEREDEROS DE)	Acueducto: 162,47	734,41	13,50	5
33	50	97	O	TRUJILLO RODRÍGUEZ MODESTO		316,88		3
34	50	98	O	LÓPEZ JURADO MARÍA (HEREDEROS DE)	Acueducto: 159,24	430,72	18,00	3
35	50	554	O	NAVARRO ROBLES ANTONIO	Acueducto:172,90	794,03	18,00	4
36	50	4	C	TRAPERO GARZÓN ANTONIA TRAPERO GARZÓN RAMONA TRAPERO GARZÓN ISABEL TRAPERO GARZÓN JUANA TRAPERO GARZÓN MARÍA	Acueducto: 95,47	406,17		
37	47	3	E	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	Acueducto: 206,75	694,07	9,21	
38	47	7	C	RUIZ PEÑA JOSÉ (HEREDEROS DE)		44,88		
39	47	8	OR	GARCÍA PALOMARES ANDRÉS		107,74		
40	47	9	C	PRIETO OLMO PEDRO		41,51		
41	50	2	C	GARCÍA GONZÁLEZ PEDRO	Acueducto: 124,23	529,63		
42	50	3	C	CRUZ MARTÍNEZ ISABEL	Acueducto:135,90	608,86	9,00	
43	50	12	O	MARTÍNEZ DELGADO ANA (HEREDEROS DE)	Acueducto: 455,69	2.034,87	31,89	12
44	50	33	O	GARCÍA MARTÍNEZ SEBASTIAN		1,29		2
45	50	36	O	CONEJERO HERVÁS FEDERICO	Acueducto: 653,59	2.841,56	36,00	26
46	50	41	O	LÓPEZ LÓPEZ CARMEN TRUJILLO LAUT AMELIA (ARRENDATARIA)	Acueducto: 343,06	1.567,81	18,00	13
47	50	96	O	TORRES MONTALBÁN DOLORES	Acueducto: 371,76	1.469,67	22,50	10

USO:

O.-Olivos seco
 OR.-Olivos regadío

C.-Labor secano

E.-Pastos

NÚM. ORD.	POL.	PAR/ SUBPAR.	USO CULTIVO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	SERVIDUMBRE (m.2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m.2)	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m.2)	NÚM. DE OLIVOS
48	50	99	O	GARCÍA MARTÍNEZ MELCHOR	Acueducto: 194,65	952,77	17,99	4
49	50	100 a	O	TRAPERO PANADERO JOSE GALINDO MENA RAMONA	Acueducto: 148,80	605,86	9,01	
50	50	100 b	E	TRAPERO PANADERO JOSE GALINDO MENA RAMONA	Acueducto: 252,69	1.095,69	27,00	5
51	50	549	C	GARZÓN LOZANO CARMEN GARZÓN LOZANO ESPERANZA	Acueducto: 90,60	414,33	9,00	
52	50	564	C	DESCONOCIDO	Acueducto: 183,00	711,15	18,00	
53	Ref. Catastral 4898412VH5249 N		RURAL	GONZÁLEZ RUBIA FRANCISCO	Acueducto: 277,35	1.259,00	27,00	
54	50920A3VH5259 S		RURAL	CONEJERO HERVÁS FEDERICO	Acueducto: 119,78	553,18	9,00	
55	5203204VH5350S		RURAL	RUIZ PEÑA JOSÉ (HEREDEROS DE)		39,62		
56	5203205VH5350S		RURAL	GARCÍA PALOMARES ANDRÉS		26,92		
57	5203201VH5350S		RURAL	PRIETO OLMO PEDRO		4,66		
58	4898441VH5249 N		RURAL	DESCONOCIDO		79,32		
59	5094052VH5259S		RURAL	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ELENO, S.L.		32,92		
60	4898407VH5249 N		RURAL	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ELENO, S.L.	Acueducto: 82,57	342,90		
61	4898443VH5249 N		RURAL	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ELENO, S.L.	Acueducto: 236,46	1.008,72	18,00	
62	4898413VH5249 N		RURAL	LINARES HERVÁS PABLO	Acueducto: 54,23	249,89		
63	4898442VH5249 N		RURAL	LÓPEZ PÉREZ PEDRO (HEREDEROS DE)	Acueducto: 501,24	2.257,77	27,00	
64	4898453VH5249 N		RURAL	LÓPEZ PÉREZ GUILLERMO (HEREDEROS DE)		33,95		

USO:

O.-Olivos secano

OR.-Olivos regadío

C.-Labor secano

E.-Pastos